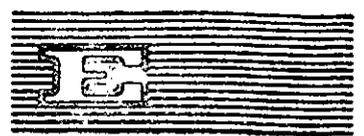


PROTECCIÓN DE
LA BIBLIOTECA



NACIONES UNIDAS

CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



c. 1

GENERAL

E/CN.12/674

9 de mayo de 1963

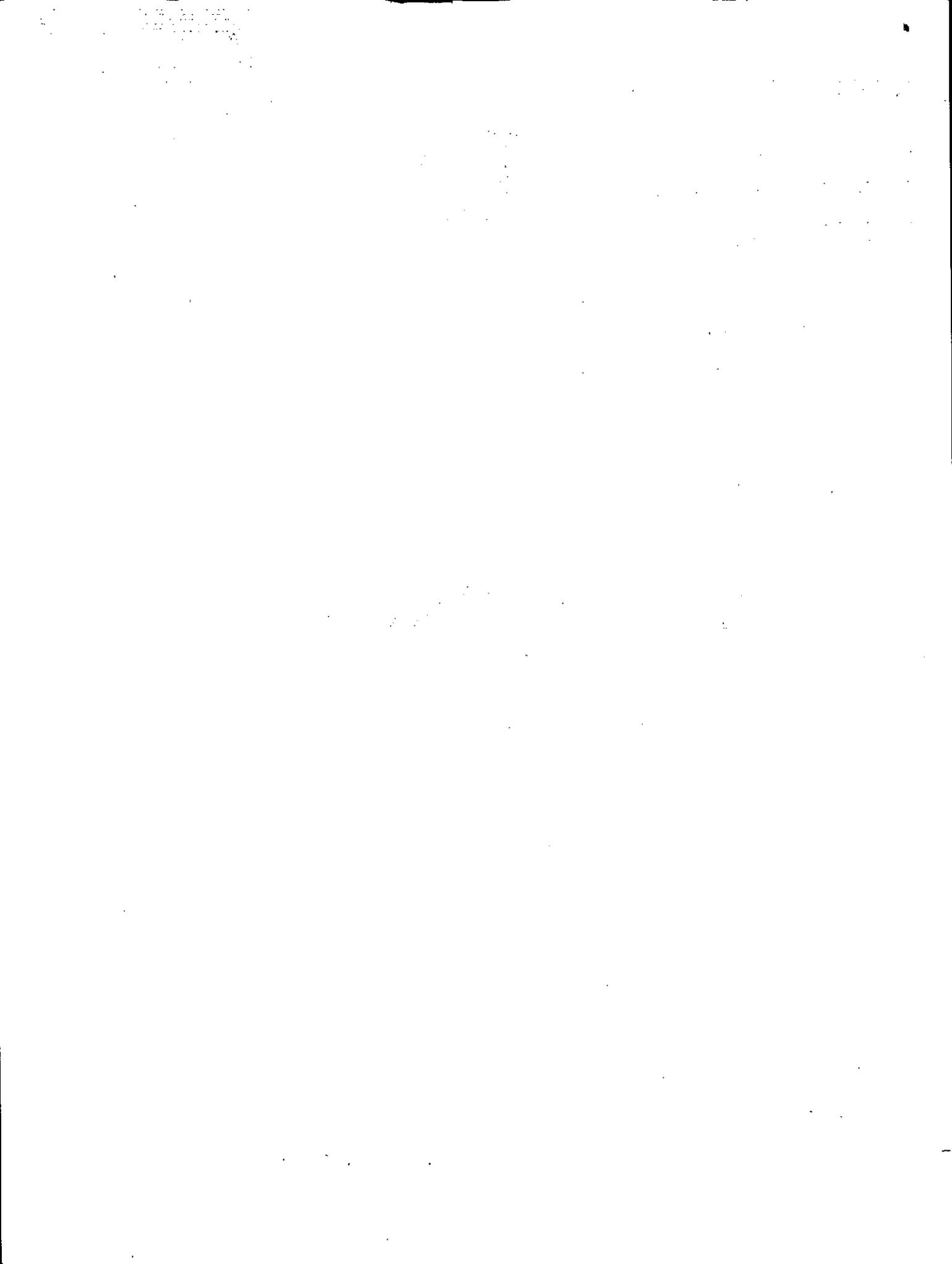
ORIGINAL: ESPAÑOL

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Décimo período de sesiones

Mar del Plata, Argentina, mayo de 1963

COOPERACION ENTRE LAS SECRETARIAS DE LA CEPAL
Y DE OTROS ORGANISMOS INTERAMERICANOS



Nota de la Secretaría

En el desempeño de las tareas encomendadas por la Comisión, la Secretaría ha mantenido estrecho contacto, y en muchos casos ha emprendido acciones conjuntas, con otros organismos interamericanos. La presente Nota tiene por objeto ofrecer a la Comisión un resumen de los principales campos en que ha tenido lugar esa cooperación, en particular por lo que toca a acciones conjuntas con la Organización de los Estados Americanos (OEA), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Comité Interamericano de Desarrollo Agrícola (CIDA), la Nómina de Nueve (Comité de los Nueve), la Secretaría del Tratado General de Integración Económica Centroamericana y la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.

El Comité de Cooperación OEA/BID/CEPAL

La cooperación de la Secretaría con la Organización de Estados Americanos y el Banco Interamericano de Desarrollo, incluidos varios de los programas conjuntos a que se hará referencia más adelante, ha sido fruto en buena medida de las deliberaciones y decisiones del Comité de Cooperación acordado por las tres entidades en marzo de 1961. Las materias discutidas /y los

y los acuerdos formalizados en esa oportunidad aparecieron en el "Acta de la primera reunión de trabajo del Comité ad-hoc de Cooperación de la Organización de los Estados Americanos (OEA), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Comisión Económica para América Latina (CEPAL)".^{1/}

Ese documento fue puesto a consideración de la Comisión en su noveno período de sesiones, en cuya resolución 211 (IX) se tomó nota con satisfacción de la creación del Comité ad-hoc de cooperación y se apoyó ese acuerdo en el entendimiento de que se trataba de un convenio flexible que podrá ser modificado a la luz de la experiencia.

Cooperación del BID y la OEA al Instituto Latinoamericano de Planificación

Además de las numerosas actividades conjuntas, el Banco Interamericano de Desarrollo prestó valiosa contribución al financiamiento del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social que funciona bajo la égida de la CEPAL. En efecto, el Banco proporcionó la suma de un millón de dólares para el financiamiento del Instituto durante los primeros cinco años de su funcionamiento, a la par que financia diez becas en el Curso Básico de Planificación del Instituto.

Por su parte, la OEA financia también un apreciable número de becas en el mismo curso.

^{1/} Véase E/CN.12/601

Labor de asesoramiento técnico en materia de planificación

Esta tarea, iniciada hace varios años por la Secretaría mediante la constitución de grupos asesores encargados de colaborar en este campo con los gobiernos que lo soliciten, ha llegado a ser uno de los programas más importantes de acción conjunta con el BID y la OEA.

Los primeros grupos - para Bolivia y Colombia - iniciaron sus actividades antes de la constitución del Comité Tripartito, y fueron fruto de esfuerzos conjuntos de la Secretaría con otras agencias internacionales, principalmente la Administración de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas y la FAO. Desde marzo de 1961, las solicitudes de asesoramiento son atendidas por el Comité de cooperación OEA/BID/CEPAL, el que decide acerca de la composición de los grupos, la política a seguir y la orientación general del trabajo. La responsabilidad de llevar a cabo estas decisiones y la dirección inmediata de los grupos asesores está delegada en el Presidente Ejecutivo del Comité, quien es a la vez Director Principal a cargo de la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL y Director General de Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social.

Desde aquella fecha, se prestó asesoramiento bajo los términos de ese acuerdo, a Haití, Paraguay, Perú y Uruguay, además de la continuación del trabajo de los grupos constituidos /con anterioridad

con anterioridad en Bolivia y Colombia.^{2/} A partir de Julio de 1962, la Secretaría transfirió su participación en el trabajo de los grupos asesores al Instituto Latinoamericano de Planificación.^{3/}

Estudio anual de la situación económica y social de América Latina

Como resultado de acuerdos del Comité Tripartito, el Estudio Económico de América que tradicionalmente ha preparado cada año la Secretaría se transformó para el estudio correspondiente a 1961 en proyecto conjunto con la OEA. Esta última institución actuó como "organismo de ejecución", con la colaboración de tres economistas de la CEPAL que trabajaron en la redacción del informe. En la misma oportunidad, el capítulo del Estudio referente a la situación social fue de exclusiva responsabilidad de la OEA, pues la Secretaría de la CEPAL no participó en su elaboración.

En cuanto al estudio económico correspondiente a 1962, se acordó que las secretarías de la CEPAL y la OEA prepararían

^{2/} Para una información más detallada sobre la actuación de los grupos asesores, véase E/CN.12/656, pp. 28 y 29.

^{3/} Las actividades del Instituto en este campo se consignan en el E/CN.12/678.

dos documentos separados, en vista de que las fechas de presentación a sus órganos directivos están demasiado distanciadas. Sin embargo, se espera mantener la cooperación entre el grupo de economistas de la CEPAL destacado en Washington y los de la OEA para reunir la información estadística que servirá de base a la preparación de los dos estudios.

Conforme a ese acuerdo, la Secretaría de la CEPAL ha preparado - para presentarlo al décimo período de sesiones - el documento intitulado "Algunos aspectos de la situación económica de América Latina en 1962" (E/CN.12/679) que complementa otro estudio más amplio y detallado sobre el desarrollo económico de América Latina durante el período de postguerra (E/CN.12/659).

Economía agrícola y reforma agraria

En la Conferencia de Punta del Este se creó el Comité Interamericano de Desarrollo Agrícola (CIDA) que, además de la OEA, el BID y la CEPAL, cuenta con el concurso de la FAO y el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas.

Según el acuerdo entre las organizaciones participantes, el CIDA tiene por objeto llevar a cabo un programa de estudios de la agricultura latinoamericana destinado a señalar y evaluar los principales y más urgentes factores que retardan el crecimiento de este sector así como a determinar las posibles soluciones dentro de un programa de desarrollo económico y social equilibrado. Este trabajo está orientado principalmente

/a prestar

a prestar ayuda a los gobiernos latinoamericanos en la planificación agrícola y a cooperar en la preparación de programas específicos que se someten a la consideración de las instituciones internacionales de crédito.

La participación de la división Agrícola Conjunta CEPAL/FAO en los trabajos del CIDA se reseña en el Proyecto de Informe Anual de la Secretaría al Consejo Económico y Social.^{4/}

Reuniones y Seminarios internacionales

La cooperación entre la Secretaría y otros organismos interamericanos se ha extendido también a la colaboración u organización conjunta de varias reuniones y seminarios internacionales. Entre los que han tenido lugar desde el último período de sesiones de la Comisión, se destacan en particular los siguientes:

a) Seminario Latinoamericano de Planificación. Esta reunión fue resultado del auspicio conjunto de la CEPAL, la OEA y el BID y se celebró en Santiago de Chile del 19 de febrero al 3 de marzo de 1962.^{5/}

El seminario se dividió en dos partes: en la primera, los expertos designados por el Comité de Cooperación OEA/BID/CEPAL

^{4/} Véase E/CN.12/656, pp. 75 y 76.

^{5/} Para una información completa del Seminario, véase el documento E/CN.12/644.

/examinaron, con

examinaron, con varios expertos de alto nivel procedentes de los distintos países y con los técnicos de la Secretaría, los problemas generales y las técnicas principales de la planificación económica y social; en la segunda, los funcionarios que tiene a su cargo las tareas de planificación en algunos países de América Latina sostuvieron reuniones con el Comité de los Nueve en relación con los progresos en la elaboración de los planes nacionales de desarrollo.

b) Conferencia sobre Educación y Desarrollo Económico. Esta reunión se celebró en Santiago en marzo de 1962 bajo el auspicio conjunto de la CEPAL, la OEA, la UNESCO, la FAO y la OIT. Asistieron a ella 309 delegados, 20 observadores de gobiernos que no son miembros de la CEPAL y 62 observadores de organismos no gubernamentales.

El informe final de la Conferencia se presenta al décimo período de sesiones de la CEPAL como documento de referencia (E/CN.12/639).

c) Conferencia sobre Política Fiscal. Esta reunión formó parte de las tareas desarrolladas por el Programa Tributario OEA/BID/CEPAL, como una segunda etapa de la anterior conferencia sobre Administración de Impuestos. Se celebró en Santiago de Chile del 5 al 14 de diciembre de 1962 y contó con la participación de 44 expertos y 25 observadores. El informe correspondiente se presenta también al décimo período de sesiones de la Comisión (E/CN.12/638).

/Además, y

Además, y como parte del mismo programa, continúa realizándose el estudio por países de los sistemas tributarios de las repúblicas latinoamericanas. Hasta el presente, se han terminado los estudios correspondientes al Ecuador y Panamá y se vienen realizando los de Colombia y los cinco países centroamericanos. Estos últimos se realizan en conjunto, teniendo en cuenta los propósitos de integración económica que guían a los países del istmo centroamericano.

d) Otras reuniones. Entre otras reuniones, la CEPAL tuvo activa participación en la organización del Seminario Latinoamericano sobre Estadísticas y Programas de la Vivienda, celebrado del 2 al 25 de septiembre bajo el auspicio conjunto de las Naciones Unidas y el gobierno de Dinamarca. Prestaron también su colaboración a esta reunión el Departamento de Asuntos Sociales de la Unión Panamericana, el Instituto Interamericano de Estadística, el Centro Interamericano de Vivienda y Planeamiento y el Centro Latinoamericano de Demografía. Al presente período de sesiones se ha presentado un informe provisional de este Seminario (E/CN.12/647).

La OEA participó también en el Grupo Mixto sobre Mano de Obra Calificada en América Latina, que tuvo lugar en Santiago de Chile del 22 al 28 de marzo de 1962.

/Otros estudios

Otros estudios conjuntos

Toda vez que ha sido aconsejable, la Secretaría ha procurado formular y llevar a cabo estudios conjuntos sobre temas específicos con otros organismos interamericanos.

Entre las iniciativas de esa índole, se cuenta un estudio conjunto CEPAL/BID/ILAFA sobre la industria siderúrgica en América Latina. A este efecto, el Banco Interamericano de Desarrollo ha contribuido con una parte importante del financiamiento, mientras los estudios concretos de terreno han sido emprendidos por la Secretaría de la CEPAL y el Instituto Latinoamericano de Fierro y Acero.

De manera similar, la CEPAL y la OEA trabajan conjuntamente en un estudio general sobre el transporte en América Latina, cuyos progresos se dan a conocer en una Nota puesta en consideración del décimo período de sesiones de la CEPAL, que a la vez señala algunas de las conclusiones a que se ha podido llegar hasta el presente (E/CN.12/673).

Además, la OEA y la CEPAL prosiguen con la preparación de un estudio conjunto sobre puertos, que ha sido solicitado por la resolución B-2 de la Conferencia de Punta del Este.

Colaboración de la Secretaría con la Nómina de Nueve (Comité de los Nueve)

La colaboración de la CEPAL con este Comité, organizado de acuerdo con la Carta de Punta del Este, comprende principalmente
/la participación

la participación del Dr. Raúl Prebisch, en su doble carácter de Director Principal de la CEPAL y de Director General del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social.

El Dr. Prebisch fue designado Coordinador del Comité y desempeñó esta función hasta que el recargo de su trabajo debido a sus responsabilidades en la CEPAL y el Instituto le obligó a renunciar a partir del 1º de enero de 1963. El Comité expresó el deseo de seguir contando con su colaboración y le solicitó actuar como Consejero del Comité, cargo que aceptó con carácter ad-honorem.

Por otra parte, la CEPAL y el Instituto han prestado en todo momento la colaboración que les ha solicitado el Comité de los Nueve en las labores de evaluación de los planes de desarrollo presentados por los países latinoamericanos. Con este objeto se ha llegado a un acuerdo que, en sus aspectos esenciales, establece lo siguiente:

a) CEPAL y el Instituto se comprometen a poner a disposición de la Nómina de Nueve un total de doce meses-hombre por año de su personal técnico de alto nivel en el entendimiento de que, salvo acuerdo expreso en contrario, durante el tiempo que presten servicios a la Nómina esos técnicos se dedicarán exclusivamente a la labor que la Nómina les asigne, y bajo la directa responsabilidad de su Coordinador;

/b) Asimismo,

b) Asimismo, la Nómina podrá llevar a la CEPAL o al Instituto consultas sobre asuntos concretos que interesen a la evaluación de un plan de desarrollo o que puedan contribuir al establecimiento de criterios generales de evaluación;

c) Tanto los gastos de viajes y dietas que los arreglos anteriores entrañen, como los gastos de sustitución del personal asignado a esas funciones, serán reembolsados a la CEPAL o al Instituto por la Organización de los Estados Americanos.

Colaboración de la Secretaría con los organismos de integración regional

En el desarrollo de su programa de trabajo, la Secretaría ha procurado prestar la mayor cooperación posible a los organismos constituidos por los Gobiernos para propender a una mayor integración regional.

A través de su Oficina de México, la Secretaría ha mantenido la más estrecha cooperación con la Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA), que quedó constituida en 1961 al entrar en vigor el Tratado General. También se han mantenido estrechas relaciones de colaboración con el Banco Centroamericano de Integración Económica y con los demás organismos del Mercado Común de Centroamérica.

De igual manera, la Secretaría ha continuado colaborando estrechamente con la Secretaría de la Asociación Latinoamericana

/de Libre

de Libre Comercio. En este sentido, ha parecido útil ofrecer en un anexo a la presente Nota una relación sistemática de la participación que le ha cabido a la Secretaría en las varias etapas de los trabajos que condujeron a la formulación y aprobación del Tratado de Montevideo, así como a su aplicación ulterior.

/Anexo

/Anexo

AnexoCooperación prestada por la Secretaría de la CEPAL
a la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio

El establecimiento de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, como es bien sabido, fue fruto en gran medida de actividades desarrolladas por la CEPAL.

Los estudios encomendados por la Comisión a la Secretaría, al prestar particular atención a los problemas de desequilibrio externo que han enfrentado las economías de la región, al examinar la magnitud de los esfuerzos globales de sustitución de importaciones que resultan indispensables y al señalar las crecientes dificultades a una industrialización que continuará llevándose a cabo en compartimentos estancos, contribuyeron a forjar y extender la idea de la integración económica latinoamericana.

Desde 1954, a la par que se profundizaron los estudios sobre las características y problemas del comercio interlatinoamericano, se efectuaron visitas periódicas a todos los países de la región, con el objeto de cambiar ideas con las autoridades nacionales sobre los fines y posibles modalidades de la integración.

En 1955, durante el sexto período de sesiones de la comisión, se dio uno de los primeros pasos concretos, al crearse el Comité de Comercio de la CEPAL. Entre las funciones que se le asignaron,

/la principal

la principal fue precisamente la de estudiar las posibilidades de un acuerdo de integración entre los países de la región.

En su empeño por llegar a fórmulas concretas, la CEPAL convocó dos reuniones de Expertos de Alto Nivel, en Santiago de Chile en 1957 y en México en 1959, que estudiaron y propusieron los principios sobre los que debería basarse un tratado de integración. Además, se hicieron reuniones de nivel subregional - del área gran-colombiana, por ejemplo - en los que se identificaron los principales problemas y perspectivas que tendría la integración para determinados países.

Finalmente, la Secretaría emprendió una serie de estudios específicos, encaminados a esclarecer la forma en que los posibles acuerdos de integración podrían afectar a ciertos productos neurálgicos, especialmente agrícolas, de particular importancia para determinados países. De igual manera, la Secretaría contribuyó al estudio de los problemas de pagos y créditos del comercio intrazonal. En este último sentido, se entregó al Banco Interamericano de Desarrollo un documento sobre créditos a corto plazo, como contribución a los estudios sobre financiamiento emprendidos por esta institución.

Es natural que, habiendo estado tan estrechamente vinculada a todas las etapas de promoción de la integración económica regional, el tratado de Montevideo haya contemplado la necesidad de mantener

/una relación

una relación permanente de asesoramiento técnico entre la ALALC y la CEPAL. Por su parte, los gobiernos miembros de la CEPAL han recomendado a la Secretaría que preste atención preferente a dicho asesoramiento.

Para el cumplimiento de este cometido, la Secretaría está llevando a cabo una serie de trabajos que en forma directa o indirecta inciden en el desenvolvimiento gradual de las actividades de la Asociación. Entre tales trabajos se encuentran los que a continuación se describen brevemente.

La realización de las negociaciones selectivas anuales - base del sistema de liberación de la ALALC, en sus primeras etapas - hacía necesario disponer con gran urgencia de una nomenclatura aduanera común que permitiese identificar en forma indudable los artículos comprendidos en cada rueda de negociación, además de llenar otros fines, entre ellos el de establecer estadísticas suficientemente detalladas y comparables. Al respecto, la CEPAL realizó un trabajo preliminar destinado a formar esa nomenclatura, tomando como base la de Bruselas. En cierta etapa de la ejecución del trabajo, éste fue transferido a la Secretaría de la ALALC, que dio forma a la nomenclatura conocida con el nombre de NABALALC. Esta nomenclatura, además de servir para las negociaciones, representa un paso de positivo alcance hacia la elaboración y adopción de una nomenclatura aduanera común,

/y tal

y tal vez de la tarifa equiparada a que es preciso llegar si ha de avanzarse hacia la constitución del mercado común regional propiamente dicho.

En el mismo ámbito de los asuntos aduaneros vinculados a la integración, la CEPAL llevó a efecto una Primera Reunión de expertos gubernamentales, a la que se invitó a todos los países latinoamericanos. A base de la documentación técnica preparada por la Secretaría, esta Reunión, aparte de recomendar a los gobiernos latinoamericanos que adopten la nomenclatura de Bruselas con los necesarios desdoblamientos y ajustes, pudo llegar a valiosas conclusiones en materias tales como las de un régimen uniforme para la definición del valor aduanero y la de adopción de términos comunes para denominar actos y procedimientos de la incumbencia de los respectivos servicios públicos. La misma Reunión trazó el programa a base de cuyas líneas había de proseguirse la tarea de acercamiento y armonización de los regímenes aduaneros. Se previó al efecto que el próximo paso sea procurar que los procedimientos y requisitos para la importación y la exportación de mercaderías pudieran quedar referidos, en el conjunto de los países de la región, a modelos simplificados y uniformes. En tal aspecto, y siguiendo los referidos lineamientos, la Secretaría de la CEPAL ha estado realizando una encuesta en las reparticiones correspondientes de los países latinoamericanos, cuyos resultados fueron hace poco

/resumidos en

resumidos en un documento preliminar, que contiene ya elementos para delinear proyectos de modelos simplificados.

Al respecto, las Secretarías de la ALALC y de la CEPAL se proponen continuar estos trabajos en recíproca colaboración, y patrocinarán de conjunto la celebración de una Segunda Reunión de Asuntos Aduaneros, la cual, como la primera, estará abierta a la participación de todos los países latinoamericanos.

Es de señalar que al término de la primera rueda de negociaciones de la ALALC, y como colaboración especial, la Secretaría de la CEPAL preparó la lista consolidada de los tratamientos resultantes y ofreció un análisis del significado de esa primera rueda.

En un aspecto muy importante para la realización de las sucesivas negociaciones, el del estudio de las bases para la determinación de los requisitos de origen que deben llenar los productos comprendidos en el programa de liberación, la CEPAL ha colaborado en forma estrecha con los órganos de la Asociación.

También lo ha hecho y continúa haciéndolo en materias tales como el estudio de problemas vinculados a los acuerdos de complementación por sectores industriales; el transporte; la caracterización del dumping y en problemas inherentes al tráfico fronterizo. Asimismo, la Secretaría de la CEPAL ha contribuido a las tareas de la ALALC relacionadas con las presentaciones ante el GATT que han resultado necesarias como consecuencia de la

/concertación y

concertación y puesta en marcha del Tratado de Montevideo. En el seno de éste, ha colaborado también con las delegaciones de países participantes del Tratado de Montevideo en la preparación de informes relativos al desenvolvimiento de la Asociación.

En julio de 1962, la Secretaría invitó a los jefes de las delegaciones gubernamentales ante la ALALC a una reunión de mesa redonda en Santiago, para debatir con un grupo de expertos de alto nivel convocados por la Secretaría algunos problemas y orientaciones del comercio exterior global de la América Latina. En la misma oportunidad, se analizaron varios aspectos relativos a la marcha hacia la ampliación de mercados en la América Latina.

La Secretaría de la CEPAL, manteniéndose en un constante intercambio de ideas con la ALALC, ha avanzado también en la preparación de antecedentes técnicos destinados a facilitar el examen y selección de los procedimientos a que se acudiría para emprender nuevas etapas de liberación, más vastas que las previstas en los compromisos básicos recogidos por el Tratado de Montevideo. De igual manera está considerando los lineamientos iniciales de un gradual establecimiento de vínculos entre el Tratado General Centroamericano y el de Montevideo, conforme a las resoluciones de los gobiernos constitutivos de la CEPAL.

Aparte de los trabajos efectuados en forma expresa para la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, como los mencionados más arriba, la Secretaría de la CEPAL ha realizado otros que en
/forma indirecta

forma indirecta pero efectiva constituyen aportes para aquella. Entre ellos figura el análisis comparativo de la situación de los aranceles aduaneros latinoamericanos y de los regímenes de comercio exterior, como también una serie de estudios relativos a la producción agropecuaria e industrial en sus sectores básicos.

La CEPAL mantiene una representación ante la ALALC, en los trabajos de cuyo Comité Ejecutivo permanente participa por medio de un personero que tiene voz en las deliberaciones de ese alto organismo. En esta forma y por la constante intercomunicación de las respectivas Secretarías, además de la recíproca asistencia de sus funcionarios a las reuniones de diversa índole convocadas por ambas instituciones la colaboración entre ellas se desarrolla en forma satisfactoria y viene revelándose como altamente fructífera.

Es importante hacer resaltar la importancia que otros trabajos que se está proponiendo la CEPAL tendrán sobre las fases futuras de la integración, dentro del marco de la ALALC. Además de las formas directas de colaboración entre las dos Secretarías, la CEPAL ha emprendido o está emprendiendo una serie de esfuerzos que podrán también contribuir a esclarecer algunos de los problemas básicos de la integración, y que serán sin duda de interés para la ALALC. Entre éstos se cuentan los siguientes:

a) Los estudios de la División de Desarrollo sobre las perspectivas de crecimiento económico de la región, los que ofrecen antecedentes más precisos sobre la necesidad de una reestructuración del comercio exterior, y consiguientemente de una revisión de los

/criterios aplicables

critérios aplicables a una política de desarrollo, en virtud de las dificultades de la balanza de pagos y de los problemas creados por una excesiva dependencia de la sustitución de importaciones.

b) Los estudios del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, en colaboración con la División de Política Comercial, sobre la coordinación de los Programas nacionales de Desarrollo con miras a la integración, tanto en los aspectos macroeconómicos como en los sectoriales.

c) Los estudios especializados sobre ramas industriales que está prosiguiendo la División de Desarrollo Industrial de la CEPAL en los que se está poniendo cada vez mayor acento en las perspectivas de integración. Principalmente en los sectores químicos, de las industrias siderúrgica, mecánica y metalúrgica de pulpa, papel y textiles, los trabajos se están enfocando en ese sentido. Esos estudios podrían contribuir a sentar las bases para los acuerdos de complementación que hicieran posible una próxima intensificación del proceso de integración en los sectores básicos.

d) La CEPAL continuaría preocupándose de los estudios sobre las diversas alternativas de nuevas fórmulas generales para acelerar la integración. En tal sentido, se intentará precisar el efecto que pueda tener la aplicación de diversas fórmulas sobre las ramas industriales y agrícolas de los países miembros.

/e) El Grupo

e) El Grupo conjunto CEPAL/FAO está preparando un detallado programa de trabajo para estudiar el efecto que tendrá la integración sobre el sector agrícola, y ofrecer sugerencias sobre la clase de medidas correctivas, compensatorias o previsoras que podrían adoptarse.

f) Con el fin de divulgar las ideas básicas sobre integración y sobre política comercial de la América Latina, la CEPAL prepara un seminario para el mes de agosto del presente año, en el cual participarán los funcionarios que en la América Latina tienen a su cargo la formulación de la política comercial, sobre todo en lo que se relaciona con la integración, en conjunto con funcionarios de la Secretaría, con funcionarios de ALALC y con expertos mundiales en el estudio de los grandes temas de la integración y en general de la política comercial.

g) La CEPAL proseguirá sus investigaciones sobre los problemas de pagos en la América Latina, cuya solución se considera vital para un adecuado funcionamiento del intercambio intrazonal.

h) La CEPAL, en su carácter de Comisión regional de las Naciones Unidas, deberá preparar varios documentos destinados a la Conferencia Mundial de Comercio, incluidos algunos que describan el estado de la integración latinoamericana y sus problemas.

